Libertad y Orden

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL HUILA

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO SERPRO INGENIEROS, identificado con NIT 900.803.975-7 conformado por LINA DEL PILAR CÉSPEDES GIL C.C. 63.346.215 con una participación del 20% LUIS HUMBERTO TORRES C.C. 6.776.343 con una participación del 40% JAVIER SANDOVAL MARTINEZ C.C. 13.494.334 con una participación del 20% y HERNANDO SERRANO ESTEVEZ C.C. 13.238.851 con una participación del 20%, ejecutó para esta entidad, el Contrato No 2010 de 2014 y su adicional 2010-de 2015, cuyo objeto es *LA ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA MODULO 2, CÓDIGO 2003 VÍA ALTAMIRA - GABINETE - FLORENCIA. SECTOR ALTAMIRA - GABINETE DEL PR0+0000 AL PR38+0000, CÓDIGO 2003A VÍA ORRAPIHUASSI - DEPRESIÓN EL VERGEL. SECTOR ORRAPIHUASSI - DEPRESIÓN EL VERGEL DEL PR0+0000 AL PR41+0742, CÓDIGO 4504 VÍA PITALITO - GARZÓN. SECTOR TIMANÁ - GARZÓN DEL PR24+0000 AL PR71+0697, CÓDIGO 4505 VÍA GARZÓN - RIO LORO - NEIVA. SECTOR GARZÓN - LABERINTO - HOBO DEL PR0+0000 AL PR54+0000 (GUASIMILLAS), CÓDIGO 45HLB VÍA VARIANTE DE GARZÓN. SECTOR VARIANTE DE GARZÓN DEL PR0+0000 AL PR3+0300, EN UNA LONGITUD DE 184,13 KMS, PARA INTERVENIR EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA.*

Valor Contrato Principal No. 2010-2014	**$ 533.766.405.00**
Fecha de iniciación:	**01 enero de 2015**
Plazo del Contrato	**12 meses**
Valor Contrato Adicional No. 2010-2015	**$243.572.527.00**
Plazo Contrato Adicional	**6 meses**
Fecha de terminación	**30 de junio de 2016**
Porcentaje de Ejecución	**99.98%**
Estado del Contrato:	**Terminado**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	**$777.338.932.00**
VALOR EJUCUTADO	**$777.147.817.00**
VALOR SIN EJECUTAR	**$191.115.00**

No se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento ni se hizo efectiva con posteridad a la terminación de los trabajos la garantía de estabilidad y/o calidad de los mismos.

Durante la ejecución del contrato realizo las siguientes actividades:

1. Participar activamente en la prevención de riesgos y atención de las emergencias que se presenten en las vías.

2. Alertar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos, así como la necesidad de diseñar y construir obras de conservación, mejoramiento o recuperación. Dentro del inventario de necesidades debe indicar los presupuestos y priorizar.

3. Diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato y a la preservación del medio ambiente.

4. Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su interventoría.

5. Actualizar los costos de mantenimiento vial (Análisis de Precios Unitarios - APU) y suministrar la información requerida para los diferentes sistemas de administración de carreteras que utiliza el INVIAS.

6. Mantener actualizado el sistema de referenciación vial, con base en la información que le suministre el INVIAS y reponer los postes de referencia que hagan falta en las vías a su cargo.

7. Inspeccionar los puentes de manera rutinaria, dirigir y verificar su mantenimiento rutinario y periódico y presentación del informe correspondiente con recomendaciones de inspecciones especiales.

8. Capacitar cada mes a los trabajadores encargados del mantenimiento rutinario, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria.

9. Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones de gestión y eventos de transferencia de tecnología que el INVIAS programe para los ingenieros de la Administración Vial en diferentes sitios del País.

10. Evaluar con criterio de transpirabilidad (visual) el estado de la red vial a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.

11. Apoyar la gestión de la Territorial en los contratos que ejecute el INVÍAS en sectores de carreteras a su cargo.

12. Establecer las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical y horizontal, llevar un inventario de necesidades de señalización.

13. Actualizar la información existente de accidentalidad y cuando se requiera realizar estudios y presentar recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

14. Proporcionar datos para el cálculo del patrimonio de las vías objeto del contrato.

15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Direcciones Territoriales y las autoridades locales competentes.

16. Supervisar los conteos manuales de tránsito y verificar la toma de información en campo.

17. Llevar a efecto la toma de información de la vía a su cargo con un equipo de GPS, cuya referencia y metodología será indicada oportunamente por el INVIAS.

18. Realizar estimativos sobre la vida residual de los pavimentos de los sectores a su cargo.

19. Evaluar con criterio técnico el estado de la red vial semestralmente con la metodología suministrada por el INVIAS.

20. Realizar la Interventoría de obras que le sean asignadas, siguiendo las obligaciones, instructivos y formatos contenidos en el Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución No. 02566 del 16 de junio de 2010.

21. Colaborar en la toma de la georreferenciación desarrollada por el INVIAS para la actualización del mapa digital de la red vial y mantener al día la información del inventario vial, a través del Sistema de Información Geográfico (SIG) del INVIAS.

22. Efectuar estudios tendientes a solucionar problemas de inestabilidad en las vías a su cargo, cuando se lo requiera el INVIAS y su costo se encuentre dentro del presupuesto de su propuesta.

23. Participar activamente en la etapa de transición e implementación del Sistema de Información Vial – HERMES, Realizando de manera permanente el cargue, actualización, mantenimiento y demás actividades derivadas de la información del inventario vial, eventos de emergencias, accidentalidad y estado de la superficie (criterio técnico), dispuesta a través del Sistema de Información Vial - HERMES, con usuario y contraseña asignado por la administración del Sistema.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2.016).

OSCAR JAVIER MANRIQUE CASTRO
Director Territorial Huila.

Elaboro: Opolanco.

Reviso: Akramos